

SESIÓN DE 14 DE ENERO DE 2025

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 14 de enero de 2025

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, y Sra. Ruth Israel López.

No asistieron la Sr. Jaime Varela Aguirre y la Sra. Mariana Valenzuela Cruz, quienes hacen uso de permiso administrativo y feriado legal, respectivamente.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS

Presentar ampliación de querrela por el delito de fraude al Fisco contra la diputada Sra. Catalina Pérez, en calidad de cómplice, en la causa RUC N° 2300673070-1 de la Fiscalía Local de Antofagasta y participar en la audiencia de desafuero.

Por entender que existen antecedentes sobre la comisión del ilícito y la intervención en él de la imputada, en la calidad antes referida.

Interponer querrela por el delito del artículo 38 de la ley N° 20.000, contra el Fiscal Sr. Carlos Palma Guerra en la causa RUC N° 2410040970-0 de la Fiscalía Regional de Los Lagos.

Por entender que existen antecedentes sobre la comisión del delito y la intervención del imputado en ese ilícito.

Aprobar la proposición de transacción en las causas ?Fisco con Urrutia Cárdenas, Salvador y Otros? y ?Fisco de Chile con Ahumada y Otros?, Roles N°s 222-2023 y 2.139-2024 del Segundo y Tercer Juzgados de Letras de Arica, en los siguientes términos: a) Don Salvador Urrutia pagará, la suma única y total de 739,67 UTM, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito; b) El Fisco renunciará al cobro de los intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a que se paga el monto establecido en los juicios de cuentas y que fue demandado por el Fisco.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Castro García, Cristián?, Rol N° 29.438-2019 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de pesos, en los siguientes términos: a) El demandado pagará al Fisco \$ 13.500.000, más intereses corrientes, mediante cuotas mensuales y sucesivas de 5 UTM, hasta el pago íntegro de lo adeudado; b) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a que el proyecto comprometido por el Sr. Castro fue íntegramente ejecutado y que el monto propuesto corresponde al establecido condenado por el tribunal, a excepción de los reajustes.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sucesión Miguel Ayub Chible Villarreal con Fisco?, Rol N° 2.517-24 del Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, sobre cobro de rentas de arrendamiento, en los siguientes términos: a) El Fisco pagará a la sucesión demandante la suma única y total de \$ 9.245.957; b) La demandante renunciará al cobro de los reajustes e intereses que se hubieren devengado; c) Cada parte pagará sus costas.

Por estimar que la propuesta es conveniente al interés fiscal.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Artigas Flores, Sylvana y Otra con Fisco de Chile?, Rol N° 30.704-2015

del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 30.000.000 a cada una de las actoras, Sras. Silvana Artigas Flores y Blanca Silva Inostroza, totalizando \$ 60.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a que la indemnización se estima adecuada, en relación con la naturaleza de los daños sufridos.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Pablo Andrés Valenzuela Contreras con Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 6.230-2022 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios, en el sentido que se pagará la suma única y total de \$ 6.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración a que la indemnización se estima adecuada, en relación con la naturaleza de los daños sufridos.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rivero Gómez, Jacqueline y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 8.916-2023 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por muerte a consecuencia de violencia política, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 65.000.000 a doña Jacqueline, doña Maritza y don Ariel Rivero Gómez, totalizando \$ 195.000.000.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Acceder a la solicitud de la Compañía Contractual Minera Candelaria de modificar parcialmente la suspensión condicional del procedimiento adoptada en la causa RIT N° O-6.514-2023 del Juzgado de Garantía de Copiapó, en los siguientes términos: a) La obligación de construir un parque en la comuna de Tierra Amarilla se efectuará en un terreno de 1,8 hectáreas del Fundo Palermo, de propiedad de la compañía minera. Además, la titular del derecho real de conservación establecido en el acuerdo original será la Junta de Vigilancia del Río Copiapó; b) La donación de \$ 400 millones destinada al fortalecimiento de la infraestructura hidráulica de la comuna de Tierra Amarilla, será entregada al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama, por ser esta entidad la titular del proyecto hidráulico beneficiado.

Por entender que las razones entregadas para efectuar las modificaciones solicitadas son atendibles y que dichos cambios no alteran sustancialmente el acuerdo adoptado en la sesión de 30 de enero de 2024.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Escobar Fernández, Eliseo y Otro con Fisco de Chile?, Rol N° 13.574-2024 del Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Eliseo Escobar Fernández la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de su acción el otro actor, don César Escobar Beltrand. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Venegas Alarcón, Jorge y Otras con Fisco de Chile- Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 1.259-2024 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Jorge Venegas Alarcón la suma única y total de \$ 18.000.000, desistiéndose de sus acciones las otras actoras, doña Ingrid Venegas Molina y Yesenia Venegas Molina. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Salinas Mora, Patricia con Fisco de Chile?, Rol N° 10.755-2024 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura en el sentido que se pagará a la Sra. Salinas la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Zúñiga Moya, Antonio con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 2.595-2024 del Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Zúniga la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Neno Maluk, Juan con Fisco de Chile?, Rol N° 10.753-2024 del Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Neno la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Catalán Godoy, Juan y Otras con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 5.736-2024 del Vigésimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará la suma única y total de \$ 18.000.000 a don Juan Catalán Godoy, desistiéndose de sus acciones las otras actoras, Sras. Ana Flores Molina, Constanza Catalán Flores y Dayana Catalán Flores. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rubilar Jara, Rogelio con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 2.979-2024 del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Rubilar la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de cifras razonables y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vila Ruidiaz, Claudia con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 13.094-2024 del Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a la Sra. Vila la suma única y total de \$ 7.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Quilodrán Chávez, Federico y Otra con Fisco de Chile?, Rol N° 5.258-2024 del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 7.000.000 a doña Ita Lucero Aranguiz y de \$ 28.000.000 a don Federico Quilodran Chávez. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bustos Parada, Juan con Fisco de Chile?, Rol N° 12.709-2024 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Bustos la suma única y total de \$ 14.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ávila Parra, Patricio con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 5.161-2023 del Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Ávila la suma única y total de \$ 30.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Obando Henríquez, Victoriano con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 3.933-2022 del Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Obando la suma única y total de \$ 30.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Guerrero Ceballos, Francisco y Otros con Fisco de Chile -CDE?, Rol N° 6.487-2022 del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por entender que la suma propuesta es elevada, en consideración a la escasa duración de la detención.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Nahuas Tapia, Jorge y Otros con Fisco de Chile - CDE?, Rol N° 4.090-2023 del Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará la suma única y total de \$ 50.000.000 a cada uno de los actores Sres. Jorge Nahuas Tapia, René Pérez Carmona y Sandra Venegas Trincado, totalizando \$ 150.000.000, soportando cada parte sus costas. No aprobar la propuesta de transacción planteada por el Sr. Francisco Díaz Escárte.

Por entender, respeto de las ofertas aceptadas, que las propuestas son adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y son convenientes respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia, así como por considerar, respecto de la oferta rechazada, que la suma solicitada es elevada en consideración a la extensión de la detención.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?César Arnoldo Latorre Caro con Fisco de Chile?, Rol N° 7.759-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Latorre la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Ángel Ignacio Villa Flores con Fisco de Chile?, Rol N° 8.027-2023 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Villa la suma única y total de \$ 7.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Orlando Francisco Gómez Vargas con Fisco de Chile?, Rol N° 2.689-2023 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Gómez la suma única y total de \$ 7.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Herrera Alfaro, Felipe y Otros con Zañartu Ingenieros Consultores SPA y Otro?, RIT N° O-5.603-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 1.586.000 a doña María Figueroa Sepúlveda, \$ 4.502.575 a don Orlando Faúndez Faúndez y \$ 3.088.968 a don Felipe Herrera Alfaro, totalizando \$ 9.177.543. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Wielandt Cárcamo, Gonzalo con Estado Mayor Conjunto?, RIT N° O-1.586-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad del despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 17.303.263, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Matamala Cárdenas, Christine con Subsecretaría de Redes Asistenciales?, RIT N° T-525-2024 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 9.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado